

FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP UNC: 10224/2015

VISTO

La solicitud del Coordinador de la Sección Matemática, Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH, avalada por numerosos docentes e investigadores, que pone a consideración de este Consejo Directivo la solicitud de designación de la Dra. Isabel DOTTI como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, en su art. 73, prevé la designación de Profesor Emérito;

Que es necesaria la designación de una Comisión Honoraria, de acuerdo a lo establecido en las Ord. HCS N° 10/91 y N° 8/93 , para la designación como profesor emérito;

Que la Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen sugiere, unánimemente, dar curso a la solicitud del Dr. ANDRUSKIEWITSCH, y propone designar como Comisión Honoraria a los Dres. Carlos OLMOS, Hugo AIMAR y Ezequiel LEIVA

Por ello,

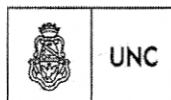
EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

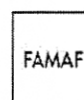
ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y designar los siguientes profesores como miembros de la Comisión Honoraria para la designación de la Dra. Isabel DOTTI como Profesora Emérita, a saber:

- Prof. Titular Dr. Carlos OLMOS (Especialista del área - FAMA F de la UNC)
- Prof. Titular Dr. Hugo AIMAR (Universidad Nacional del Litoral)
- Prof. Titular Dr. Ezequiel LEIVA (Fac. Cs.Químicas de la UNC)

ARTÍCULO 2º: La Comisión Honoraria analizará y evaluará el Curriculum Vitae, los antecedentes y méritos de la propuesta, elevando un dictamen debidamente fundado, que contemple los requisitos para la designación de la Dra. Isabel DOTTI como Profesora Emérita.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP UNC: 10224/2015

ARTÍCULO 3º: Publíquese y notifíquese. Cumplido, vuelva a la Secretaría General.

9
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 177/2015.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF